IV-98-641

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

IV-98-641

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que el 26 de febrero de 1998, el **cantón PAUTE** de la provincia del Azuay, celebra el **CXXXVIII ANIVERSARIO DE VIDA CANTONAL;**

Que los habitantes del noble cantón Paute, por su infatigable trabajo y profundo civismo, han merecido el reconocimiento y admiración de la colectividad ecuatoriana;

Que mediante el esfuerzo, valor y pujanza de su pueblo, ha contribuido valiosamente al desarrollo socio-económico y cultural del pais;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espiritu patriótico de su población y fortalecer el ideal democrático de la nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar y felicitar al noble cantón **Paute** de la provincia del Azuay y a sus autoridades en la conmemoración del **CENTESIMO TRIGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION** y hacer votos por su creciente progreso y bienestar.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por impulsar el desarrollo integral de esta comunidad y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar a la señora **Doctora Susana González de Vega**, Legisladora por la provincia del Azuay para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a las autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte dias del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional (E)

Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional

RS/bts